MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comitê de Evaluación
Caapucú – Paraguay

Nº 07/2016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICA

En la Ciudad de Caapucú República del Paraguay, siendo las nueve horas del día doce del mes de setiembre de dos mil diez y seis, en la sede de la Municipalidad de Caapucu sito en la calle del Rosario Esq. Ruta Nº 1, se procede a la **EVALUACION DE OFERTA TECNICA** para la **CONTRATACION DIRECTA Nº:03/2016"SERVICIOS DE AUDITORIA ADMISTRATIVA ID Nº: 316.228.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado PBC) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú: ***Abog. Alberto Bogado Asesor Jurídico de Municipalidad de Caapucú y el Contador Público Carlos Ramón Villasboa, Asesor Contable de la Municipalidad de Caapucú.***

Para la presente evaluación; se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. ANTECEDENTE.

II. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

III. COMPARACION DE OFERTAS.

IV. SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA.

V. ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Cada una de esta etapa posee un agrupamiento de proceso distinto, conforme al siguiente detalle:

ANTECEDENTE: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sea esto sustanciales o no sustanciales. Para los casos de documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la de los documentos omitidos o faltante por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (ART. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU • Comité de Evaluación •

COMPARACION DE OFERTAS: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que esto no impliquen la modificación de los precios unitarios (ART. 26° tercer párrafo de la Ley), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11(Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los proceso de Contrataciones Publica) para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación asi lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION TECNICA: Especifica una planilla de propuesta de orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico y técnico.

A fin de proseguir con la evaluación de oferta, se considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellos; POR TANTO; inicia la evaluación de la oferta técnica

I- ANTECEDENTE:

El Acta de Apertura de sobres oferta técnica de fecha 12 de setiembre de 2016 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA) registra la participación de 2 oferentes; **SALIEC CONSULTORA RUC 1704247-0; JG & ASOCIADOS RUC 4474531-2239844-9.-**

II- DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

Se presenta planilla de suministro de documentaciones, por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de los documentos formales y no sustanciales

A) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	SALIEC CONSULTORA	JG & ASOCIADOS
a)	El formulario Nº 1. Formulario de presentación de propuesta técnica debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Adenda Nº01/2016.-	CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Declaración jurada de Mantenimiento de Oferta. Formulario Nº:3.-	CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, La empresa **SALIEC CONSULTORA** cumplen con los requisitos sustanciales conforme a lo prescrito en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación ·

B) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	SALIEC CONSULTORA	JG & ASOCIADOS
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA . Formulario 120.-	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Año 2016	CUMPLE	CUMPLE
e)	Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando formación académica y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE

A continuación se procede conforme a lo establecido en la Adenda Nº:01/2016:

MATRIZ DE EVALUACIÓN
OFERTA TÉCNICA

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas de la firma **SALIEC CONSULTORA** son:	**Puntos obtenidos**
i. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 60 puntos)	
A) Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 20 puntos.	**20**
B) Se otorgará 10 puntos por cada 5 años de experiencia en el ámbito de contrataciones públicas (público o privada) hasta un máximo de 20 puntos. Dicho cálculo se efectuará a partir de los años mínimos requeridos para presentarse a esta contratación (10 años)	**20**
C) Se otorgará 5 puntos por contar con asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas, con demostración certificada, hasta un máximo de 10 puntos.	**10**
D) Se otorgará 2,5 puntos por cada participación en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en Normas públicas, hasta un máximo de 10 puntos.	**2.5**
Total de puntos para el criterio (i):	**52.5**
i. PERFIL ACADEMICO (HASTA 20 puntos)	
A) Se otorgará 5 puntos por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de abogacía y/o afines.	**5**
B) Se otorgarán 5 puntos por título de Maestría en el ámbito de la gerencia pública. Adicionalmente se otorgarán 2,5 puntos por cada diplomado, especialización en las áreas afines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un máximo de 5 puntos.	**2.5**
C) Se otorgarán 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.	**0**
Total de puntos para el criterio (ii):	**7.5**

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU Comité de Evaluación

Total de puntos para el criterio (ii):	**7.5**
i. PROPUESTA METODOLOGICA (HASTA 20 puntos)	
A) Se otorgarán 20 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento, experiencia y detalle en la materia, se otorgarán 10 puntos a la segunda mejor propuesta, 7 puntos a la tercera y 5 puntos a la cuarta mejor propuesta. Se evaluará la presentación del trabajo presentado, que deberá adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	**20**
Total de puntos para el criterio (iii):	**20**
Total de puntos para todos los criterios (i+ii+iii):	82.5

El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 80 puntos

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION TECNICA:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **SALIEC CONSULTORA RUC 1704247-0** es la única firma que cumple con el Pliego de Bases y condiciones y por todo lo detallado este comité de evaluación recomienda:

1. **CALIFICAR** la propuesta técnica presentada por la firma oferente **SALIEC CONSULTORA RUC 1704247-0,** por obtener puntaje mayor al mínimo establecido en el PBC para calificar y cumplir los demás requisitos exigidos en el PBC.
2. **FIJAR** el **día jueves 15/09/2016 a las 09:00 hs, como fecha y hora para la apertura de la propuesta económica de la firma SALIEC CONSULTORA.**

Siendo las 11:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Contador Público Carlos Ramón Villasboa
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Alberto Bogado
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comitê de Evaluación
Caapucú – Paraguay

Nº 08/2016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICA

En la Ciudad de Caapucú República del Paraguay, siendo las diez horas del día quince del mes de setiembre de dos mil diez y seis, en la sede de la Municipalidad de Caapucú sito en la calle del Rosario Esq. Ruta Nº 1, se procede a la **EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA** para la **CONTRATACION DIRECTA Nº:03/2016"SERVICIOS DE AUDITORIA ADMISTRATIVA ID Nº: 316.228.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado PBC) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú: ***Abog. Alberto Bogado Asesor Jurídico de Municipalidad de Caapucú y el Contador Público Carlos Ramón Villasboa, Asesor Contable de la Municipalidad de Caapucú.***

Para la presente evaluación; contando para el efecto con los siguientes documentos:

a) Acta de evaluación de las propuestas técnicas(Pt) de la fecha 12/09/16
b) Notas cursadas por la UOC a las Firmas que han presentado sus ofertas comunicando la apertura de sobres de la propuesta de precios (Pp).
c) Sobre de la propuesta de precios de la firma SALIEC CONSULTORA
d) Acta de apertura de sobres de la oferta económica de fecha 15/09/2016

A continuación se detalla la propuesta de precio presentada por la empresa calificada

Seguidamente se abren los sobres ofertas, siendo el resultado el siguiente:

Número	Empresa Oferente	Precio Unitario (Gs. I.V.A. incluido)
1	**SALIEC CONSULTORA de la Lic. Ada Idalina Torres Chávez**	**29.500.000**

Conforme al PBC, LAS CALIFICACIONES FINALES SON EL SIGUIENTE CONCEPTO:

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T = ponderación de 0.8 y
(Precio) P = ponderación de 0.2

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU

Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comitê de Evaluación
Caapucú – Paraguay

OFERTA ECONOMICA

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de precio más baja Pp, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

$$X \text{ PUNTOS} = \frac{100 \text{ PUNTOS x oferta más baja}}{\text{Otra oferta}}$$

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos:
Pcomb = Pt x T + Pp x P.

La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato

Número	Empresa Oferente	Propuesta Técnica	Propuesta de precio	TOTAL
1	**SALIEC CONSULTORA de la Lic. Ada Idalina Torres Chávez**	**82.5**	**17.5**	**100 puntos**

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **SALIEC CONSULTORA RUC 1704247-0** es la única firma que cumple con el Pliego de Bases y condiciones y por todo lo detallado este comité de evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** el llamado por Contratación Directa Nº03/2016 para **"Servicios de Auditoria Administrativa"** a la firma oferente **SALIEC CONSULTORA RUC 1704247-0,** por cumplir los demás requisitos exigidos en el PBC, por un monto de Gs. 29.500.000(Veinte y nueve millones quinientos mil guaranies)

2. **Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.**

Siendo las 11:10 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Contador Público Carlos Ramón Villasboa
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Alberto Bogado
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación ·